

	República De Colombia Departamento de Cundinamarca ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA NIT: 899.999.481 – 9		ALCALDÍA DE TAUSA
	Código Postal: 250410	TRD:	
	Versión: 01	Fecha: 13/Noviembre/2020	

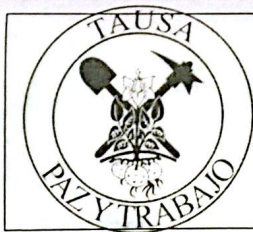
ACTA DE SUSPENSION N°: 01 - DEL CONTRATO CMA No145-2025-CM-005

CONTRATO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	No. 145-2025-CM-005
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAUSA
CONTRATISTA	IN-SITU PROYECTOS S.A.S
NIT.	900.878.121-6
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO RICARDO MATAMOROS ANTOLINEZ
CEDULA DE CIUDADANIA	80.038.123 DE BOGOTA
OBJETO	"CONSULTORIA PARA LA TERMINACION A LOS AJUSTES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TAUSA - CUNDINAMARCA"
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$59.997.000.00)
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	13 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 19 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE INICIO	20 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	19 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN NO 1	19 DE DICIEMBRE DE 2025
TIEMPO DE SUSPENSIÓN NO 1	DOS (2) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN SUSPENSIÓN NO 1	18 DE FEBRERO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION	18 DE ABRIL DE 2026

En el municipio de Tausa, Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, el Ingeniero **SAUL PEREZ LUNA**, identificado con C.C No 79.632.936 de Bogotá, en su calidad de Secretario de Infraestructura y Planeación, quien ejerce la supervisión en la ejecución del presente contrato, el Doctor **DIEGO RICARDO MATAMOROS ANTOLINEZ** identificado con CC. 80.038.123 de Bogotá en su calidad de representante legal de **IN-SITU PROYECTOS S.A.S.** quien ejerce como contratista del presente contrato de concurso de méritos abierto No 145-2025-CM-005, con el fin de realizar de común acuerdo la petición del **ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 DEL CONTRATO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No 145-2025-CM-005**, teniendo cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Que el día veinte (20) de agosto de 2025, entre el Municipio de Tausa y **IN-SITU PROYECTOS S.A.S.**, representado legalmente por **DIEGO RICARDO MATAMOROS ANTOLINEZ** identificado C.C 80.038.123 de Bogotá, se suscribió acta de inicio del contrato de obra cuyo objeto es la "**CONSULTORIA PARA LA TERMINACION A LOS AJUSTES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TAUSA - CUNDINAMARCA**"
- Que el valor pactado fue la suma **DE CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$59'997.000,00)**



República De Colombia
Departamento de Cundinamarca
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA
NIT: 899.999.481 – 9

ALCALDÍA DE
TAUSA

Código Postal: 250410

TRD:

Versión: 01

Fecha: 13/Noviembre/2020

3. Que el plazo inicial pactado en el contrato fue **HASTA EL 19 DE FEBRERO DE 2026**.

4. Que el contratista hace solicitud de suspensión al contrato de concurso de méritos abierto No 145-2025-CM-005, por un término de dos (02) meses.

- La presente solicitud se fundamenta en que, durante el mes de noviembre, esta consultoría realizó la entrega formal al municipio de la propuesta de reglamentación de los usos del suelo al interior del Distrito de Manejo Integrado (DMI) "Páramo de Guargua y Laguna Verde", con el fin de que fuera remitida a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR. No obstante, a la fecha, dicha autoridad ambiental no ha emitido pronunciamiento, observaciones ni comentarios sobre la propuesta presentada, ni ha remitido el estudio de reglamentación de usos correspondiente a dicha área.

Adicionalmente, la CAR ha manifestado la imposibilidad de continuar con la realización de las mesas de concertación, debido a la coyuntura propia del cierre de actividades misionales y contractuales de fin de año, así como a los procesos internos de contratación de personal, los cuales se prevé culminen a finales del mes de enero o inicios de febrero.

En consecuencia, y hasta tanto se cuente con el pronunciamiento oficial por parte de la autoridad ambiental, resulta necesario solicitar la suspensión de la ejecución contractual, a fin de garantizar la adecuada continuidad y culminación del objeto del contrato.

5. Que se analizó y estableció la viabilidad jurídica, técnica y financiera, para la suspensión No 1 por un término de dos (02) meses al contrato de concurso de méritos abierto No 145-2025-CM-005. Del 19 de diciembre de 2025 al 18 de febrero de 2026.

Que, en virtud de lo expuesto anteriormente,

ACUERDAN

1. Suspender el contrato de concurso de méritos abierto No 145-2025-CM-005, cuyo objeto es la "CONSULTORIA PARA LA TERMINACION A LOS AJUSTES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TAUSA - CUNDINAMARCA", por el termino de dos (02) meses, tiempo estimado para superar los motivos que dieron pie a la suscripción de la presente acta.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta a los diecinueve (19) día del mes de diciembre de 2025 en el Municipio de Tausa, por quienes en ella intervinieron.

SAUL PEREZ LUNA
Secretario de Infraestructura y Planeacion
Supervisor

DIEGO RICARDO MATAMOROS A
C.C 80.038.123 de Bogotá
R/L: IN-SITU PROYECTOS S.A.S